

VISTO:

La nota de fecha 25 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Juan Pablo López Aguirre para cumplir con tareas administrativas en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir día 18 de agosto de 2015 y por el término de cuatro meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. López Aguirre prestará servicios en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. López Aguirre asciende a la suma total de \$ 3.630,= (Pesos Tres mil seiscientos treinta), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Juan Pablo LOPEZ AGUIRRE, D.N.I. N° 31.870.635 - CUIT N° 20-31870635-3, con domicilio en Manzana C - Casa 10 - Barrio El Portal, de Campo Quijano, Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales con efecto retroactivo, a partir del día 18 de agosto de 2015 y por el término de cuatro meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. López Aguirre prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 3.630,= (Pesos Tres mil seiscientos treinta) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1383

SALTA, 28 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.059/2015

correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de funcionamiento de Decanato.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Juan P.López Aguirre, Dirección General Administrativo Académica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales